Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 34844

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" - ID Nº 332.761, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 1 de noviembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF Nº 1850 de fecha 27 de octubre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 09/2017 "Contratación de una consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa" - ID Nº 332.761, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de Precios – Oferta Económica de fecha 20 de octubre de 2017, ha presentado oferta la firma: CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD - CDC;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos de la segunda etapa - evaluación de ofertas económica, de fecha 24 de octubre de 2017, en cuyo texto pertinente expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 34°, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58º, 63º y 94° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y Resolución DNCP N° 522/15; el Comité de Evaluación recomienda: a. ADJUDICAR: la Contratación Directa Nº 09/2017 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" - ID Nº 332.761, a la firma oferente CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD, de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34° inc. "c" y de conformidad al Decreto N° 21.909/03(....)";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 34844

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" - ID N° 332.761, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 09/2017 *"Contratación de una consultoría para el desarrollo del proceso de evaluación externa"* - ID N° 332.761, de este Ministerio; a la firma oferente *CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD – CDC*, conforme al siguiente detalle:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EN GS.
1	80101507-005	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" - ID N° 332.761.	1	UNIDAD	EVENTO	82.500.000	82.500.000
PRECIO TOTAL EN GS.							82.500.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el acta de la segunda etapa - evaluación de oferta económica de fecha 24 de octubre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María del Carmen Giménez Sivulec
Ministra Sustituta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General